Y a nuestra general de mandra Gazaçeo
y a nuestros frailes de la casa de la Merce
de Estrano

E a los frailes de la Merce de la casa de
se obligaron cada uno por sea de la Merce
de Huyanse a un Gonsa por otra cantidad
de la Merce de Afenta

Cuellos a puntamiento de Chr. Hernandez
de la carca de la Merce de Estrano de la cuidad
de Dormi de Escrivano nuestro Dormi de Gonzalo
portero de la Merce Cuellos cal

Ouo de Alberto
de Barzas

Iudex et Legrdeabilis

Antem
Joan de Serm